



cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES,

primas razones que se anecho presentado a esta
Comisionado V. S. aunque conore laberidad de ellas,
no ayudo acaer, sino aque se ayute dho dno pmo.
menor En dos mil quarenta y quatro m. d. annos aya
bra de los Expreados fondos; Y havendo tratado y con-
siderado largamente omni rason, con otros Comi-
sarios, y del Cavallero P. nro. Sincero qual se
este Ayuntamiento se comun deliberacion acordaron
que para dar una prueba para equiboca de laberidad
se congre se congre este Consejo, de las verdades
de las dhas. rasones que congre congre. P. nro. que
no p. nro. graduacion de congre congre de la Exprea p. nro.
regla proporcional de los, y que deuen no se
de f. nro. de los legimos intrinsecos que congre congre
ata Casa de Reduccion, para la importante objeto, a
que seitan aplicados por su Mag. se para oficio
de los Expreados D. Juan Quintano, con unanion
de este acuerdo, p. nro. que congre congre tenga abien
poner Yntercesion propria con quantos formalidad
estiere convenientes, p. nro. administracion y Recaudacion
de los Expreados ocho mil p. nro. que de la Alcaidada
que es el p. nro. del dho. Ayuntamiento, y los ante
reas que para produccion el dho. Ayuntamiento se recoren esta
Villa el dno que tiene del p. nro. satisficava la cuota



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN